

## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA**

### **1- OBJETO DEL CONCURSO**

Es objeto de este concurso el suministro de una máquina barredora de aspiración autopropulsada montada sobre un chasis de cuatro ruedas

### **2- PRECIO DE LICITACIÓN:**

El precio de licitación del suministro de una máquina barredora es de ciento tres mil novecientos treinta Euros, 103.930,00 Euros, exceptuado el IVA, e incluidos todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación y de la obtención del certificado de haber pasado la Inspección Técnica de la barredora.

### **3- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, REQUISITOS OBLIGATORIOS**

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas los requisitos que se definen como obligatorios, además la información que exponga las características de la máquina ofertada ha de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

Las máquinas han de reunir los siguientes requisitos de forma obligatoria:

- El motor ha de ser Diesel o turbo diesel, Euro 5.  
La potencia del motor ha de ser como mínimo de 80 CV, se ha de suministrar su curva o puntos relevantes de potencia en CV y del par motor, ambas en función de las r.p.m. a la que trabaja. Los valores de emisión han de cumplir la normativa vigente y deberá ser acreditado dicho cumplimiento.
- Se ha de especificar las r.p.m. a las que trabaja el motor en el régimen normal de trabajo
- La tolva ha de ser de aluminio, de acero inoxidable o de acero al cromo-níquel inoxidable.  
La capacidad bruta de la tolva ha de ser mayor o igual a 1.800 litros y la altura de vaciado ha de ser mayor o igual a 1.300 Mm.
- Ruido.  
La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, así mismo se ha de facilitar de forma obligatoria el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada o garantizada con la

correspondiente declaración de conformidad CE. Certificaciones que han de ser emitidas por una entidad certificadora de reconocido prestigio.

- Ha de disponer como mínimo dos cepillos accionados hidráulicamente, con el número de r.p.m. variables. (Especificar el rango de dichas r.p.m.). Los cepillos han de ser independientes y flotantes, para una correcta adaptación a los pavimentos irregulares, especificar el ancho de barrido.
- El sistema de barrido ha de ser programable.
- La cabina ha de llevar incorporado un sistema de control del sistema de barrido.
- El peso total autorizado ha de ser menor o igual que 4.500 Kg.
- La anchura de barrido ha de ser mayor o igual a 2.200 Mm.
- La alimentación de las boquillas ha de ser controlada eléctricamente.
- La velocidad de trabajo máxima ha de ser mayor o igual a 10 Km./hora.
- La velocidad de transporte ha de estar limitada a 40 Km./hora
- El nivel máximo superable ha de ser mayor o igual que el 30%
- La cabina ha de constar de dos plazas
- El vehículo ha de poseer un sistema de suspensión para la cabina y para la tolva
- El puesto del conductor ha de ir al lado derecho según el sentido de avance de la barredora.
- La máquina ha de tener dos puertas laterales.
- El asiento y el volante han de ser ajustables.
- Los elementos de control y de operación han de ser ergonómicos.
- Ha de tener incorporado el sistema de calefacción y ventilación variables.
- La cabina ha de poseer parasoles, limpia y lava parabrisas así como espejos retrovisores.
- La máquina ha de poseer amarres-enganches en el chasis para su elevación y carga con grúa

- La transmisión ha de ser hidrostática.
- La dirección ha de ser hidráulica o hidrostática.
- Ha de poseer un sistema de engrase centralizado
- El sistema eléctrico ha de ser de los 12 voltios.
- Esta máquina ha de ser rotulada con el escudo y el texto relativo a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena pintado y la máquina será pintada y serigrafiada con los tres colores propios de la Mancomunidad y dispuestos estos conforme al diseño que la entidad suministrará al adjudicatario.
- Emisora Motorola DM-3401 VHF DMR, digital y analógico, potencia 25 wat, display básico de 2 números, incorpora receptor GPS. Antena dual VHF
- La máquina incorporará rueda de repuesto y soporte para ésta, triángulos de señalización y 2 chalecos reflectantes
- Faro giratorio y avisador acústico de marcha atrás con función mute.
- Mangote de aspiración superior.
- Los concursantes han de entregar de forma obligatoria la certificación del nivel de potencia acústica máxima garantizada de la máquina barredora, debidamente acreditada por una entidad certificadoras homologada
- El vehículo y/o maquinaria deberá cumplir con todas las normativas y reglamentaciones relacionadas con la Circulación de Vehículos a Motor en vías públicas y las de seguridad y las de salud.
- Así mismo la oferta indicará el precio de los quince repuestos que se repongan con mayor frecuencia y que sean de una cuantía significativa, el adjudicatario se compromete a mantener el precio ofertado de estos repuestos durante un período de ocho años y actualizando los precios ofertados con el IPC anual Estatal.

#### **4.- Formación del personal**

- Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

- La formación será como mínimo de dos días en proceso continuo. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario.

#### **5.- Mantenimiento:**

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a Badesa SAU. , detallando la ubicación y características de los talleres de reparación que posea en relación con la proximidad a Eibar, especificando los medios materiales y humanos de los que se dispone para este servicio postventa.

#### **6.- Repuestos:**

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 8 años el suministro de los repuestos.

#### **7.- PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo máximo de entrega será de 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será como requisito obligatorio de al menos 2 años, contados a partir de la recepción.

#### **8.- Lugar de entrega de la máquina.**

La unidad ha de ser entregada en la Estación de Transferencia que posee Badesa SAU. en el Municipio de Eibar, en la carretera de Elgeta, matriculada y con la Inspección Técnica de Vehículos pasada,.

#### **9.- Recepción de la máquina**

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad Badesa SAU. determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, la sociedad Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.

#### **10.- Documentación a entregar:**

El adjudicatario del concurso entregará la siguiente documentación

- Declaración de Conformidad y Marcado CE: (R.D. 1435/1992).
- Original y copia de la ficha técnica del vehículo y placas de matrícula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.
- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará las frecuencia de las inspecciones y mantenimientos a efectuar. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse más habitualmente así como los criterios para su sustitución.
- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece con sus precios tarifados, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico- electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF).
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- Las certificaciones de calidad, de medio ambiente etc. que posea.

#### **11.- Normativa.**

La barredora ha de cumplir con la normativa vigente referida a la circulación de vehículos en la vía pública, a la seguridad de las máquinas, a la emisión de partículas contaminantes y a la emisión de gases.

#### **12.- Matriculación.**

- La máquina tendrá que ser entregada matriculada por el suministrador con su matrícula como vehículo, estando incluido dentro del precio del suministro todos y cada uno de los gastos correspondientes a la matriculación. Además las placas de matrícula estarán colocadas en el vehículo, incluyendo sus soportes.

#### **13.- Mejoras :**

Se valorarán como mejoras:

- Que la máquina venga dotada de un sistema de aire acondicionado o climatizador
- Que la máquina posea un tercer brazo frontal, desplazable y orientable
- Que la máquina posea una cámara de televisión trasera con pantalla en cabina

## **14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

### 14.1 Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula

Por estos conceptos se asignará has un máximo de 53 puntos

#### 14.1.1. Oferta económica

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 50 puntos.

Las proposiciones económicas por precio se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1, puntuación máxima (Baja máxima, puntuación máxima 50 puntos) y P2 puntuación mínima (Baja cero, Puntuación mínima). La asignación de puntos a la baja máxima y al precio de licitación se hace como sigue:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica, (Baja máxima), a la que se otorgará la puntuación máxima, igual a 50 puntos.

P2 – El correspondiente al Precio de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 50 \times (1 - (3 \times B_{\max}))$$
$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Si en el cálculo del P min, el resultado fuera negativo, se llevará este resultado a cero.

Se entiende por baja (Bi), la diferencia entre el precio de licitación y la oferta económica i, dividida por el precio de licitación, i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas admitidas a concurso.

**14.1.2 ) GARANTÍA:** se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 3 puntos

Es obligatorio ofertar una garantía total mínima de dos años, en lo referido a mano de obra y de los materiales.

Por el concepto de garantía, se podrá asignar hasta un máximo de 3 puntos.

Se asignarán los puntos según la siguiente tabla:

Para un período de garantía total

- Mayor de 2 años y menor de 3 años se le asignarán 0,0 puntos.
- Mayor o igual de 3 años y menor de 4 años se le asignan 1,0 puntos.
- Mayor o igual de 4 años y menor de 5 años se le asignan 2,0 puntos
- Mayor o igual de 5 años se le asignan 3,0 puntos

14.2 ) Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de juicios de valor:

#### **14.2.1 ) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 33 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características:

- El sistema de barrido: Hasta un máximo por este concepto de 9 puntos.

Esto es si la operativa de barrido es programable, el número de opciones de barrido, la anchura de barrido efectivo sin dejar cordones de suciedad, el sistema de control del sistema de barrido, las características del movimiento y la forma de trabajo de los cepillos, las características de la boca de aspiración, los sistemas de humectación, la protección del sistema operativo de barrido.

- Características del cuerpo de la barredora, cabina, chasis y sistema de frenado  
Hasta un máximo por este concepto de 8 puntos.

Que las cuatro ruedas sean direccionables o que la máquina sea articulada, el sistema de suspensión.

En cabina las características que inciden en la ergonomía del conductor

El sistema de frenado.

Sistema de control del conjunto de la máquina.

- Motor: . Hasta un máximo por este concepto de 3 puntos.

Se valora la potencia y par del motor ofertado, especificando al nº de rpm que se consiguen la potencia y par del motor.

Se comparará la potencia de los motores ofertados teniendo en cuenta la potencia que desarrollan a las r.p.m. de trabajo en condiciones normales.

Es de interés que la potencia sea alta a las revoluciones de trabajo y que el par sea alto a bajas revoluciones.

- Tolva y turbina de aspiración, se asignará hasta un máximo de 8 puntos

Características de la tolva de capacidad en volumen y en carga útil expresada en kg, las características de los materiales y constructivas de la tolva, las características operativas de la operación de descarga de los residuos y de las capacidades de los depósitos de agua limpia y sucia.

En lo referido a la turbina se valora el caudal de aspiración

- Características medioambientales. Hasta un máximo de 5 puntos.  
Se valorará la potencia acústica garantizada de la máquina  
Y las emisiones medidas en g/Kw h de CO, HC, NOX y de Partículas

#### **14.2.2 ) Mejoras:**

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 14 puntos

Por la incorporación de:

- Aire acondicionado o climatizador ( no calefacción) hasta..... 3.0 puntos
- Tercer brazo orientable, desplazable horizontal y verticalmente hasta.....  
..... 10,0 puntos
- Cámara de televisión trasera con televisión en cabina hasta  
..... 1,0 puntos

En Eibar a 18 de mayo de 2.014

José Fco. Muniozguren